

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/730347)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a del Mar Román Montoya (Letrada)

Jaime Aguilera García

M.^a Dolores Campillos Moreno

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:30 horas del día 10 de enero de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación a subsanar, perteneciente a la licitación del contrato para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/730347)

Reunida la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga el 10 de enero de 2025 con objeto de llevar a cabo el estudio de la Documentación a subsanar, que se le requirió a la entidad propuesta adjudicataria para los lotes 1 y 2 ASOCIACIÓN ACERCAN-DO REALIDADES.

Respecto a la documentación aportada son necesarias las siguientes aclaraciones:

-A efectos de justificar la solvencia Técnica, deberá presentar un certificado en el que se recoja los servicios realizados en los tres últimos años anteriores a la fecha de fin de presentación de proposiciones; tal como recoge la resolución 212/2023 de 25 de mayo de 2023 del Tribunal de Recursos Contractuales de Madrid.

Para el cálculo de la solvencia Técnica (Anexo I apartado 4.C del PCAP) *Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.*

La documentación aportada para justificar la solvencia técnica relativa al 2025 no acredita la experiencia pasada por lo tanto no puede ser tenida en cuenta.

- Del estudio del resto la documentación requerida se concluye que es correcta la documentación aportada.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		13/01/2025	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm87KNFY4EYHNL5AQSJNR2ZF82H		PÁG. 1/2	



En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a requerir, en los términos del punto 10.7 del PCAP, las aclaraciones de la documentación indicada a la correspondiente entidad. Finalmente, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	13/01/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm87KNFY4EYHNL5AQSJNR2ZF82H	PÁG. 2/2	